

## ¿Cero emisiones?

Hernando Bermúdez Gómez

En un comentario publicado por [UNGlobalCompact](#) leímos: “*El transporte marítimo ya cuenta con una larga lista de normas que funcionan bien, garantizando salarios mínimos, mejorando las competencias de la gente de mar, limitando la contaminación al mar y al aire, garantizando la seguridad y la eficiencia, etc. Y todo esto tiene sentido para las empresas: crea unas "condiciones de competencia equitativas", transparencia para los inversores y los clientes, y garantiza buenos puestos de trabajo y reduce el riesgo de accidentes. —El siguiente gran paso es la descarbonización del transporte marítimo. —En 2023, todos los Estados miembros acordaron el objetivo principal: cero o casi cero emisiones para 2050, al tiempo que se promueve una transición justa y equitativa. Ahora, la atención se centra en cómo lograrlo.*”

Varias veces y por distintos caminos se ha tratado de reducir las emisiones contaminantes. Pero avanzamos muy poco y a veces parecemos cangrejos. Ahora nos queremos subir rápidamente a los informes sobre sostenibilidad, sin que en verdad sepamos lo que deberíamos conocer. Hace pocos días se conoció la [supresión \(abrogación\) aprobada por el IAASB](#) anunciada así: “*The International Auditing and Assurance Standards Boards (IAASB) has approved the withdrawal of International Standard on Assurance Engagements (ISAE) 3410, Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements. —This decision follows the approval and certification in 2024 of the International Standard on Sustainability Assurance (ISSA)TM 5000, General Requirements for Sustainability Assurance Engagements. ISSA 5000 addresses assurance of all types of sustainability information, including greenhouse gas emissions, regardless of how that information is presented. It is effective for assurance engagements on sustainability information reported for periods beginning on or after December 15, 2026, or as at a specific date on or after December 15, 2026.*” Muy bien por la junta internacional que está evitando la duplicidad de disposiciones. Se refuerza la coherencia del conjunto. Pero el asunto de fondo es ¿Qué emisiones hace la empresa en la cual trabajo? ¿En qué medida afectan el ecosistema y la calidad de vida humana? ¿Cuál sería un plan efectivo para evitarlas? ¿Cuánto podría costar hacerlo? ¿Quiénes deberían encargarse de su realización? Los contadores, especialmente los administrativos, tienen que apersonarse de estas y otras cuestiones parecidas si quieren influir en las respectivas organizaciones. Todo parece que se deberá aprobar una especialización.

Bogotá, mayo 23 de 2025.